

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”
RESOLUCIÓN C.D. N° 009/12.-
ELDORADO, 13 de Marzo de 2012.-

VISTO: La Nota S.A. N° 001/12 presentada por *Secretaría Académica* con referencia al *Dictamen del Jurado Evaluador del Concurso para cubrir un Cargo de Ayudante Alumnos para las Cátedras: de INGLÉS I y II e IDIOMA EXTRANJERO de las Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería en Industrias de la Madera y Profesorado en Biología de esta Facultad, y;*

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con las pautas de evaluación fijadas en el *Reglamento de Concurso para la provisión del Cargo objeto de dicho llamado, el Jurado Evaluador propone según el Orden de Mérito, designar al Sr. Gustavo Ramón MIRANDA.*

QUE ha sido tratado y aprobado el Dictamen por unanimidad en la *1ª Sesión Ordinaria* de fecha 13 de Marzo de 2012.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR interinamente** en un Cargo de Ayudante Alumnos al Sr. Gustavo Ramón MIRANDA, DNI N° 30.283.811 a partir del 01 de Marzo de 2012 y no más del 30 de Junio de 2012 para el dictado de las Cátedras: de INGLÉS I y II e IDIOMA EXTRANJERO de las Carreras de Ingeniería Forestal Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR e Ingeniería en Industrias de la Madera, Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR y Profesorado en Biología Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: BIOL.

ARTÍCULO 2º: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTÍCULO 3º: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º , Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 4º: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 009/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 009/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 26 de Marzo de 2012.

cbr/OP

